

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Certificado N° 188, de fecha 27.03.14 del Concejo Municipal que autoriza el Llamado a Licitación para la contratación de Seguros Generales (Área Gestión, Educación, Salud), por un plazo de 4 años, con un monto aproximado de \$ 165.000.000.-
4. Decreto N° 01692 de fecha 13.08.14. Llama a Licitación la Propuesta.
5. Acta de Evaluación, de fecha 21.10.2014.
6. Decreto N° 02263, de fecha 22.10.14. Declara Desierta Licitación.
7. Decreto N° 00066, de fecha 15.01.15. Llama a Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los Servicios de Seguros Generales para los Bienes Muebles e Inmuebles Municipales de la comuna de Santa Cruz, para sus Áreas de Gestión, Educación y Salud.
2. El Proyecto se financiará con cargo proveniente del Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.10.002.001.001 tanto de las Áreas de Gestión, Educación y Salud.

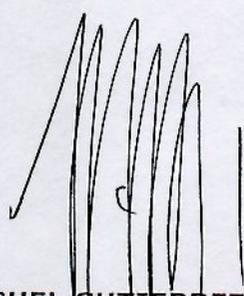
DECRETO

EXENTO N° 000486

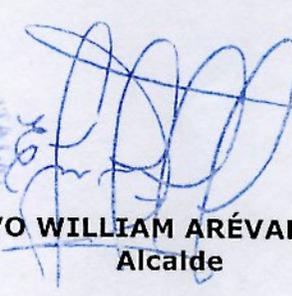
1. **MODIFIQUESE**, Itinerario de la Propuesta Pública denominada: **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"**. Se adjunta nuevo Itinerario de la respectiva Propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:

- Alcaldía (02)
- Depto. Salud (01)
- DAF (01)
- DAEM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/